¡Este Diario Es Para La Casa Cuna!

INTENSA EXPECTATIVA y verdadero regocijo, ha causado en la ciudad de Santa Fe la acertada iniciativa de **EL ORDEN**, que dona todo el producido de su venta callejera de hoy a beneficio de la Casa Cuna, para acrecentar el capital acumulado que asegurará su posterior desarrollo y funcionamiento.

LO QUE PUEDE HACERSE CON UNA MONEDA DE 10 CENTAVOS

Los Canillitas

LOS CANILLITAS, QUE forman una legión familiar a las calles de la ciudad, una legión heróica y simpática, que no rehuye ni frío ni lluvia para llevar a todos sus rincones su vocero predilecto, demuestran un gran entusiasmo y se asocian jubilosos al gesto de **EL ORDEN**. La Dirección de nuestro diario, para responder a la buena voluntad de esos niños proletarios, ha resuelto servirles todos los días café con leche, medialunas y pan, en las horas de la mañana, en el acto de recoger los diarios. Para el día de hoy se les servirá, en lugar de café con leche, chocolate, lo que ha provocado mucha alegría, en los más niños... En una nota aparte destacaremos luego la acción de estos canillitas, inconfundibles pájaros ciudadanos que tanto bien prestan a la ciudad.

El Público

El público responderá como nunca al grito familiar que cruzará la ciudad:

—"¡EL ORDEN... EL ORDEN a beneficio de la Casa Cuna!"

El público, que nos ha acompañado siempre, sabiendo que somos su mejor y más típica expresión, ¿cómo pensar que no nos acompañará hoy? Reina entusiasmo en todos los círculos, obreros, sociales, deportivos, etc., por agotar rápidamente la edición de hoy.

Gesto Simpático

DEBEMOS SEÑALAR el gesto de algunas personas e instituciones que proyectan comprar numerosos ejemplares de esta edición, para revenderlos a su vez en los círculos en que actúan y engrosar de esta forma el aporte a la Casa Cuna. Incontables son los llamados telefónicos y cartas que hemos recibido, de parte del público, deseoso de exaltar el gesto de **EL ORDEN**, por lo que significa de solidaridad humana y desinterés.

Nuestro Diario

La Dirección, el personal de este diario, de sus talleres, administración y redacción, han decidido a su vez comprar el ejemplar de hoy al canillita y al mismo tiempo adquirir cantidades de ejemplares para donarlos y ser revendidos, con el propósito de aumentar el dinero que irá a engrosar el fondo de la Casa Cuna. Quiere así el personal íntegro de EL ORDEN solidarizarse con el gesto de la Dirección.

Pleno Exito

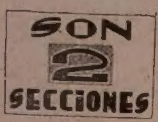
NO PODEMOS DUDAR del éxito de nuestra iniciativa, ya que sabemos que, agotado el diario de hoy, nos veremos obligados a lanzar un nuevo tiraje. Mañana daremos una amplia crónica informativa.

Diez Centavos

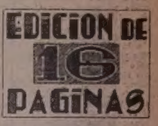
DIEZ CENTAVOS, más diez centavos, más diez centavos... etc., pueden constituir un capital. Todas las monedas de diez centavos que hoy producirá la venta callejera de EL ORDEN, formarán una respetable cantidad que irá a engrosar el fondo de la Casa Cuna.

¡CON DIEZ CENTAVOS POR CABEZA!

☆ ☆







AÑO SEPTIMO. — No. 2.336 SANTA FE, Domingo 15 de Julio de 1934.

MENCHACA DESCONOCIO LA INTERVENCION

Presentóse Ante la Justicia Tachándola de Inconstitucional

DIRIGIO UNA NOTA AL GOBERNADOR MOLINAS

Señala que la ley mencionada viola el artículo 19 de la Constitución Nacional

Había rumores ayer en las horas de la mañana de que el Intendente Municipal, doctor Menchaca, se disponía a dar una resolución desconociendo la ley de intervención al Departamento Ejecutivo Municipal sancionada por las Cámaras Legislativas con la finalidad de garantizar el funcionamiento del Concejo Deliberante que preside el Dr. Mathurin. Nos resistimos a dar crédito a esos rumores, porque no olvidábamos las declaraciones que había formulado el doctor Menchaca a los periodistas y que hemos publicado, como lo han publicado todos los diarios, de que se aprestaba a dar el decreto convocando al referendum para el cumplimiento de la citada ley.

Con ese pensamiento acudimos a la Intendencia. A poco de estar comprobamos que el Intendente doctor Menchaca había engañado a los periodistas. Por eso estamos dudando de que sea verdad todo lo que ha declarado. Nada de obras públicas para la ciudad fué a gestionar en la Capital Federal, sino a solicitar el consejo del Colegio de Abogados para ver lo que hacía. Era exacto. En la Intendencia, a la hora en que llegamos se preparaban los escritos para presentar al señor gobernador y a la Justicia, tachando de inconstitucional la ley sancionada. Teme el Sr. Intendente el resultado de las elecciones que traerá el referendum, eso explica su cambio. Los escritos fallan por su misma base. No están basados en los extremos que la ley exige para que sea procedente el recurso que interpone. Cumpliendo nuestra tarea informativa damos un extracto de dichos escritos.

EL CONFLICTO MUNICIPAL

El Intendente empieza en la nota dirigida al señor gobernador doctor Molinas, acusando recibo de la comunicación en que se le hacía saber la promulgación de la ley de intervención. Hace consideraciones diversas respecto a su compromiso, cuando asumió el gobierno comunal, de hacer y cumplir fielmente el contenido de la Carta Orgánica Municipal, así como las Constituciones y las leyes provinciales y nacionales. Habla luego del conflicto que presenta bajo la faz que a él le conviene, para sostener la inconstitucionalidad de la ley sancionada por la Legislatura, la cual, dice, ha sido dictada con apresuramiento lamentable y sostiene que de acuerdo a las argumentaciones sustentadas por los legisladores de la Unión Cívica Radical que son los mismos de que habla el artículo 69 de la ley orgánica de los tribunales, afirma que ninguno de esos motivos que la fundamentan encuadra en los incisos de aquella disposición legal.

EL ARTICULO 19

"Luego de presentar los acontecimientos a su manera, se refiere al artículo 19 de la Constitución que determina que es de ningún valor toda ley de la provincia que viole o menoscabe los preceptos constitucionales nacionales o provinciales así como todo acto o contrato, decreto u ordenanza que contravenga las mismas leyes dictadas en su consecuencia, pudiendo los interesados demandar o invocar su validez ante los tribunales competentes. Agrega que la ley cuestionada viola la disposición del artículo 19 de la Constitución Nacional en cuanto decreta una intervención a la Comuna por un hecho que ninguna ley anterior establece como causa de cesación de autonomía y contraviene las disposiciones de la ley 2315 en cuanto se aparta de la enumeración taxativa del artículo 69 de la misma para sancionar dicha intervención. Agrega que, siendo esta ley inconstitucional en defensa de la autonomía municipal lo hace saber así al Poder Ejecutivo y solicita como lo hace de inmediato, ante las autoridades judiciales, la declaración de esa inconstitucionalidad.

Para el Intendente Municipal

Nuevas Cesantías en la Municipalidad

El Intendente Municipal, Dr. Menchaca, firmó ayer un decreto decretando la cesantía de varios empleados. A la prensa no se le da a conocer y se informa que no hay novedades.

Nos consta que el Intendente firmó un decreto declarando cesante a un empleado de la Inspección General lo que dió lugar a quejas de sus "correligionarios" porque el empleado era de "los que había trabajado por el Doctor".

El decreto quedó sin efecto. Citamos el caso para que se vea el desorden que existe en la Municipalidad.

CALIFICA DE OBSCURA LA LEY DE INTERVENCION

Añade que viola los propósitos del artículo 147 de la Constitución

la ley es oscura. Y todos sabemos que más clara no puede ser. Sostiene el doctor Menchaca que la ley es oscura en lo referente a la autoridad que ha de presidir el referendum, por cuanto no especifica cómo deberá realizarse el proceso eleccionario y sin establecer si se hará por la Junta Central de Elecciones o de acuerdo a los preceptos de la Carta Orgánica Municipal.

Sobre este punto hace diversas consideraciones diciendo que las disposiciones de la Legislatura son imposibles de aplicar, expresando que esa ley ha sido sancionada con ligereza y nerviosidad. Señala que los partidos políticos que han actuado en las elecciones provinciales — con cuyos delegados se compondría la Junta Central de Elecciones — no son los mismos que los que actuaron en los comicios municipales, lo cual imposibilita la formación del cuerpo que presida el acto electoral.

LAS CONCLUSIONES

La ley dice más adelante, viola los propósitos del artículo 147 de la constitución de la provincia, que se refiere a la facultad de intervenir las municipalidades, facultad que está bajo el contralor de tres organismos políticos distintos y sucesivos: la Legislatura, el Referendum y el funcionario interventor. Agrega que son tres instancias que deben funcionar con absoluta independencia, con fisonomía propia y circunscriptas al precept legal que sirvió de fundamento para la intervención, cosas que la ley cuestionada no consulta desde que borra dos de esas instancias o por lo menos una, la esencial, la que ha de dar el fallo definitivo en la cuestión, desde que imperativamente dicta al funcionario interventor la norma de conducta a que ha de ajustar su decisión, pues el artículo primero proclama la invalidez de uno de los Concejos en conflicto, con lo que a priori se resuelve la cuestión pasando por sobre el resultado del referendum y con menoscabo de la función ecuánime del interventor.

Termina diciendo: Que porque esta ley es inconstitucional y violatoria de otras leyes que rigen en la provincia y que aseguran el regular funcionamiento de la autonomía municipal, hace presente al gobernador que mientras no se aclaren como es debido las disposiciones de la misma, para su legal aplicación y no se armonice la sanción legislativa con las disposiciones de la Constitución Provincial, acude a los Tribunales para pedir la declaración de inconstitucionalidad.

ANTE LA JUSTICIA

El escrito reclamando la inconstitucionalidad de la ley lleva la firma del Intendente y del Asesor Letrado Dr. Milesi. Fué presentado en las horas de la mañana de ayer al Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Dr. Anadón, quien le dará el trámite que en ley corresponda.



Gaucho de cartón, con poses de hombre malo, de esos que llevan el cuchillo bajo el poncho, listo para la puñalada traicionera, va perdiendo, con el andar de los días, hasta el respeto que debe al pueblo que ingenuamente lo sacara del olvido para transformarlo en personaje. Nuestro ingenioso dibujante, interpretando el criterio de la opinión pública lo presenta con la facha del italiano infaltable del Pericón. ¿Cómo saldrá del baile después de la forma aviesa con que esquiva la intervención... "facultativa"?...

La Comida de la Colectividad Francesa



En la Unión Francesa, se realizó al mediodía de ayer, la fiesta conmemorativa de la tradicional fecha del 14 de Julio. Asistieron al almuerzo que se sirvió con tal motivo, una numerosa y calificada concurrencia.

Invierno Venció por K. O, Técnico

BUENOS AIRES, 14. -- Esta noche se efectuó la pelea concertada entre los pugilistas Jacinto Invierno y Angel Schiavone.

El triunfo correspondió a Invierno que se adjudicó el match por K. O. técnico al décimo round.

En Sesión Secreta el Senado de la Nación Prestó Diversos Acuerdos

Consideraron la Situación Del Teniente Campos

BUENOS AIRES, 14. — El Senado efectuó una prolongada sesión secreta, considerando numerosos pedidos de acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo.

Según se ha sabido, en el curso de la sesión el senador Palacios habría planteado la cuestión relacionada con el ascenso del Teniente Coronel Florencio Campos. El Ministro de Guerra General Rodrigues asistió a la sesión.

Más tarde se informó que el Senado habiap restado acuerdo a los siguientes pedidos: Para nombrar miembro del Directorio de la Caja de Conversión al doctor Eduardo Saguier; Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados de Empresas Ferroviarias al doctor Ernesto Claros; Para promover el grado inmediato superior a los Coroneles Francisco Reynhold, Andrés Sabalay y Juan Pitarini; Tenientes Coroneles de Infantería Manuel Castrillón, Rodolfo Lebrero, Juan Bassi, Juan Sanguinetti y Juan Cernada; Tenientes Coroneles de Caballería, Horacio García Tuñón, Carlos Miguel, Héctor Peleson; Tenientes Coroneles de Artillería a Rafael Macuá; Cirujano de División, Arturo Alvarez Reynoso y Guillermo Ro-[illegible]

También se prestó acuerdo para designar al Coronel retirado Enrique Pillotto, Gobernador del Territorio del Neuquén.

Luego el Senado no celebró sesión pública por falta de número.

Molinas Conferenciará Con Los Banqueros

Asistirá hoy por la tarde a la reunión hípica en el Hipódromo Independencia

ROSARIO, 14. — El Gobernador de la Provincia, Dr. Molinas, asistió durante el día de hoy a diversos actos. Así al mediodía concurrió al almuerzo de la colectividad francesa, con motivo de la conmemoración del 14 de Julio. Asistió también a la fiesta realizada en el teatro Opera, donde el Dr. Carasas, habló acerca de la personalidad de Sarmiento.

ESTUDIO DEL PRESUPUESTO

Durante las horas de la mañana el Gobernador y sus Ministros ultimaron los detalles del presupuesto provincial para el año entrante, que fué remitido luego a las Cámaras Legislativas.

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Se habló también en la reunión acerca de la Municipalidad de Rosario, de sus actuales deudas y de sus relaciones con el Gobierno Provincial.

El Gobernador y sus Ministros asistirán mañana a la fiesta hípica a realizarse en el hipódromo Independencia, donde se correrá el premio clásico Gobernador de la Provincia.

Al mediodía el Gobernador y sus Ministros serán objeto en el Jockey Club de una demostración, consistente en una comida que le ofrecen las autoridades de dicha Institución.

REGRESARAN EL MARTES

Recién el martes de mañana los representantes del Gobierno de la Provincia regresarán a Santa Fe.

El lunes asistirá el Gobernador a un almuerzo en Pérez, finalizado el cual se realizará una visita a los talleres existentes en dicho pueblo.

EL EMPRESTITO

Por la mañana del día lunes, el Gobernador conferenciará con los banqueros que se interesan por la colocación del empréstito de seis millones para el pago de los sueldos atrasados al magisterio. Las gestiones tienden a concretarse en forma satisfactoria para el Gobierno.

Por la tarde el Dr. Molinas recibirá al Cuerpo Consular destacado en Rosario, quienes harán conocer al Gobernador la satisfacción con que los miembros del Cuerpo han seguido su obra de gobierno.

Paraguayos y Bolivianos Se Adjudican el Triunfo

ASUNCION, 14. — Se anuncia oficialmente que prosigue el avance paraguayo en todo el sector de Cañada del Carmen.

LA PAZ, 14. — Informaciones oficiales hacen saber que fué rechazado un ataque paraguayo en el sector de la tercera división.

Cuatrocientos aviones volaron sobre Paris

PARIS, Julio 14. — Una poderosa flota de 400 aviones, voló sobre París, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la fecha de la toma de la Bastilla.

Regresó a Buenos Aires la escuadrilla de aviones uruguayos

CORDOBA, Julio 14. — Esta mañana partió con destino a Buenos Aires la escuadrilla de aviones uruguayos que realizó una visita a la fábrica nacional de aviones.

BUENOS AIRES, Julio 14. — A las 11.45 horas aterrizaron en El Palomar, los aviadores uruguayos procedentes de Córdoba.

Se reconciliaron Lupe Vélez y Jonny Weismuller

HOLLYWOOD, Julio 14. — Se informa que se reconciliaron provisionalmente, los artistas Lupe Vélez y Johnny Weissmüller.

PANORAMA RADICAL

En toda la República, el partido mayoritario se apresta a definir rumbos, llevando, al seno de la Convención Nacional a realizarse inmediatamente después de la llegada del doctor Alvear, una expresión field de sus aspiraciones.

El valor ponderable que representa en nuestra democracia, obligará, a la alta autoridad, a evitar el mantenimiento de las corrientes que lo dividen.

No pueden subsistir en sus filas dos criterios opuestos, dada la misión histórica que le corresponde cumplir. Los sagrados intereses de la Nación, reclaman amplia actividad. No sería justificable, entonces, que el Comité dejara de dictar una resolución categórica a este respecto.



Radicales que estoicamente soportaron el calvario de Usuahía: Teniente Olguin, Domingo Crespo, José Belley y doctor Ramón Ayala Torales.

LA CONCURRENCIA

Por más que se pretenda echar un caudal de lógica en favor de la abstención, el país radical es, en este momento, eminentemente concurrencista.

La inercia, no puede ser tributo de un organismo que congrega a la mayor parte de los ciudadanos argentinos. Las horas de dolor y de angustia que ha venido experimentando el Partido Radical, han acicateado su espíritu predisponiéndolo para una acción tesonera que deberá cristalizarse en los caminos que le abrió la Ley Sáenz Peña.

El comicio, es la perspectiva que alienta.

La abstención y la revolución, conducen a dos situaciones que afectan hondamente su poderío: a la defección, momentánea o temporaria, de los partidarios, que contribuye a robustecer a los grupos que bregan contra el conservadorismo, o a la restricción absoluta de los derechos que garantiza la Carta Magna del país, con el complemento de la lesión moral y material que se infringe a cientos de ciudadanos, partícipes o no partícipes de movimientos subversivos, como sucedió últimamente.

Si el Comité Nacional, ausculta las inquietudes y los anhelos del Partido, en todas las provincias, tendrá, indefectiblemente, que derogar su resolución anterior, y señalar un sólo derrotero para su patriótica gestión: el de la concurrencia.



Otros prestigiosos dirigentes del radicalismo, confinados en el territorio del Sud: Drcs. Martín Irigoyen, Víctor J. Guillot, Andrés Ferreyra y Francisco Turano.

LA PROVINCIA DE SAN JUAN

El radicalismo sanjuanino, ante la perspectiva del triunfo de los conservadores, ha resuelto trazar una línea al pasado, borrar agravios y estrechar filas.

La situación política de San Juan, es distinta a la de las demás provincias. Los conservadores, cuentan con un poderoso aliado: la intervención nacional. Y ésta, se dispone a recurrir a todos los medios a su alcance para asegurarles el éxito en la próxima jornada cívica. Los portistas, o sean los bloquistas disidentes, por ética política, irán solos a la lucha, aunque sin probabilidades de triunfo. Les bastará, para su satisfacción, el cambio de valores en el gobierno.

Ante estas dos fuerzas, poderosa la primera por el montaje electoral que viene organizando la intervención, y de relativa importancia la segunda aunque significa una defección para el radicalismo local, no correspondería a éste, otro temperamento, que el de preparar un frente único, que será irrebatible. Triunfará.

LOS QUE REGRESAN

Poco a poco se reintegran a nuestra vida social y política, los ciudadanos radicales que durante varios meses llevaron a espaldas el peso de enormes injusticias.

Apartados del hogar, alejados de la Patria, han sentido la amargura del exilio unos, el ambiente de las prisiones otros, la añoranza del calor familiar, apacible y venturoso, todos.

La nostalgia les apretó el corazón, muchas veces, y la protesta les atravesó el espíritu, como una daga, al informarse cómo se iba encadenando a la democracia.

Pero, esos hombres, austeras figuras del Radicalismo, no se doblegaron. Estoicos, animados por un ideal superior, afrontaron las vicisitudes con arrogancia, sin un renuncio, sin un desfallecimiento.

Y, mientras la ira de los verdugos se levantaba como una ola brava, ellos, surgían sobre el dolor, más altivos, más íntegros.

¿Qué ha trocado al gran Partido el sacrificio de estos prestigiosos ciudadanos?

Acoplarle una experiencia más. La adversidad ha retemplado el espíritu de la gran masa ciudadana que lo integra.

Lo demostrarán las primeras resoluciones que en breve adoptará la Convención.

Surcos más amplios y más fecundos se abrirán para la conciencia nacional.

Resultados de la 2da. Profesional

Hubo serios incidentes en el match River - San Lorenzo

BUENOS AIRES, 14. — Hoy continuó la disputa del campeonato de segunda división de la Liga Profesional de Football obteniéndose los siguientes resultados:

Talleres-Lanús 4, G. y Esgrima 2; Chacarita Juniors 5, Vélez Sársfield 2; River Plate 1, San Lorenzo 2; E. de La Plata 2, Platense 0; Boca Juniors 1, Huracán 0; Racing 2, Independiente 3; F. C. O. 1, Atlanta-A. Juniors 1.

GRAVES INCIDENTES ENTRE RIVER Y SAN LORENZO

BUENOS AIRES, 14. — Una vez que terminó el match entre las segundas divisiones de los Clubs River Plate y San Lorenzo de Almagro se produjo una incidencia entre jugadores de ambos equipos que degeneró en una verdadera batalla campal, y a la que puso término la policía que tomó rápida intervención.

Por su parte el público intervino en varios incidentes que no prosperaron por la intervención de las autoridades policiales.

Fué asesinado en Viena un miembro del partido nazi

VIENA, 14. — Fué muerto a balazos Cornelo Zimmer del partido nazi, por tres individuos después de cometer el hecho se dieron a la fuga sin ser detenidos.

NO APLICARAN LA LEY DE CULTIVOS

MADRID, 14. — El Presidente del Consejo de Ministros Sres. Samper ha enviado una comunicación al Presidente de la Generalidad de Cataluña, Sr. Companys, en donde le ordena que se abstenga de aplicar la ley de cultivos de Cataluña.

MADRID, 14. — Se considera inminente la solución del pleito de Cataluña creado con motivo de haberse puesto en vigencia la ley de cultivos.

Arrojaron Una Botella Contra El Rey Jorge

HALIRROD, 14. — Fué arrojada una botella contra el automóvil del Rey Jorge sin que diera en el blanco porque el chauffeur aceleró la marcha.

Fué detenido por la policía el autor del hecho. En el momento de arrojarse la botella viajaban el Rey y la Reina.

Este es el primer atentado que se ha cometido contra el Rey Jorge. La policía no ha dado aún la identidad del detenido.

ES UN MINERO —

ENDIMBURGO, 14. — El hombre que arrojó la botella contra el automóvil en que viaja el Rey Jorge, es un minero llamado Jong Moovie.

NO HUBO TAL ATENTADO —

ENDIMBURGO, 14. — La policía ha informado telefónicamente a la United Press que Moovie negó que haya tenido intención alguna de atacar al Rey Jorge. Moovie está acusado de haber promovido un desorden. Declaró que sostuvo un altercado con un parroquiano en un café y que él había arrojado al otro un vaso de whyskey vacío dando la coincidencia que en ese momento pasaba por el mismo lugar el automóvil del Rey Jorge.

Proyectan Establecer el Certificado Pre - Nupcial

El diputado, Dr. Meyer Malamud, tiene en preparación este interesante proyecto

El Diputado Demócrata Progresista por el departamento San Cristóbal, Dr. Meyer Malamud, tiene en preparación un interesante proyecto que presentará a la Cámara de que forma parte. Establece la obligatoriedad del certificado de salud prenupcial.

No es por cierto, una novedad pero, en nuestra legislación, sí. Daremos algunos antecedentes. Hace ya varios años en el Congreso de la Nación el diputado Socialista Dr. Angel Giménez, presentó un proyecto sosteniendo que era necesaria una ley tendiente a la disminución de la morbi - natalidad.

Igual es el proyecto que ahora nos ocupa. Su autor ha realizado un estudio detenido llegando a la conclusión de que en la Provincia de Santa Fe, la morbi - natalidad arroja cifras que es conveniente no vayan en aumento lo que se logrará con el certificado a que nos referimos. De las disposiciones generales del proyecto de ley se puede decir que los Jefes de Registro Civil no podrán consagrar matrimonios sin la previa presentación, de parte de los contrayentes del certificado, extendido por médicos oficiales que establezcan que el que vá a contraer enlace no padece de ninguna enfermedad infecto con [illegible].

Para realizar esta tarea de la revisación y otorgación de certificados, faculta la ley la habilitación de un servicio especial en la Asistencia Pública en Hospitales existentes. En la campaña por los médicos de los dispensarios.

Los ex-presos políticos rendirán homenaje a Yrigoyen

BUENOS AIRES, 14. — Mañana los ex - presos políticos rendirán un homenaje a la memoria del ex - presidente Irigoyen consistiendo el acto en la colocación de flores sobre la tumba que guarda sus restos.

El Interventor de San Juan facultó a los conservadores a usar la palabra "nacional"

SAN JUAN, 14. — El Interventor ha comunicado a los dirigentes del Partido Demócrata Nacional que podrán seguir usando la palabra "nacional".

Capablanca ha sido nombrado agregado comercial en la Legión de Cuba en Perú

LA HABANA, 14. — El ex - campeón mundial de Ajedrez Capablanca ha sido nombrado agregado comercial en la Legación de Cuba en Perú.

Colocarán una placa en el sepulcro de Yrigoyen

BUENOS AIRES, 14. — Un grupo de afiliados de la Unión Cívica Radical de la sección primera, inscriptos en los Comités Martín Güemes, 9 de Julio y Club Belgrano colocarán el lunes una placa de bronce en el sepulcro del ex - presidente Irigoyen.

Regresó el señor Juan Carlos Medina

Después de una permanencia de varios días en la capital federal, ha regresado a esta ciudad el señor Juan Carlos Medina, Inspector de la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación, quién partió para la Provincia de Santiago del Estero en compañía del Inspector Regional de la misma repartición, señor Emilio J. Lahite, a fin de llevar a cabo algunas investigaciones que le corresponden dentro de sus funciones.

CAUSO SORPRESA LA LIBERTAD CONDICIONAL DE RUIZ MORENO

Acusado de Estafa

Consta en su prontuario un sumario por disparo de armas

PARANA, 14. — Ante la denuncia que ha sido radicada por el secretario del Juzgado de Paz de la Sección Sud, Sr. Hugo Culó, contra el Juez del mismo Sr. Estanislao Ruiz Moreno, acusándolo de tentativa de estafa y adulteración de documento público, y a las vistas de las pruebas que se han presentado, continúan con suspicacia los comentarios originados con la libertad condicional que la justicia le ha acordado. Cuando el pedido de antecedentes que hizo el Juzgado, la Jefatura de Policía debió consignar un sumario instruido contra Estanislao Ruiz Moreno por disparo de armas de fuego y no de una cuchilla con la que amenazaba herir...

Registra en su haber suspensiones en el cargo que desempeñaba, apercibimientos y ausencias injustificadas.

"EL ORDEN" continuará en su próxima edición con su misión informante y consignará a sus lectores, más detalles sobre este notable proceso.

Aceptó el P. E. la donación de un terreno

(De nuestro Corresponsal)

PARANA, 14. — El P. E. por el Ministerio de Hacienda ha dado a conocer un decreto por el que se acepta la donación de una hectárea de terreno, que hace la señora Dominga C. de Arruabarrena, para la construcción de un bebedero público, comisaría, etc., en el distrito de Fronteras, departamento Federación.

Se construirá en San Jaime un pozo semisurgente

(De nuestro corresponsal)

PARANA, 14. — El P. E. ha autorizado al Departamento Agrícola Ganadero a invertir hasta la suma de $ 773.56 m/n., en la adquisición de los elementos necesarios para la construcción de un pozo semisurgente a establecerse en San Javier, en el departamento Federación.

Licitación pública de las reparaciones en la cárcel de Gualeguaychú

(De nuestro corresponsal)

PARANA, 14. — Se realizará en el Ministerio de Hacienda la apertura de las propuestas para la licitación pública de las obras de reparaciones que se han de efectuar en la penitenciaría de Gualeguaychú.

Sólo se presentaron dos interesados: Francisco Montefiori y Cía., que presupone las obras en $ 30.520.66 y Ramón Autiber, en $ 29.032.94.

Celebró sesión la Comisión Administradora Municipal

(De nuestro corresponsal)

PARANA, 14. — Con asistencia de seis de sus miembros celebró ayer sesión la Comisión Administradora Municipal. Presidió el vice primero señor Reinoso Larrazabal.

La comisión aprobó importantes proyectos, entre ellos la construcción de la doble calzada del B. Racedo, el estímulo a los particulares que se dedican a la práctica de la granja y la obligación de la matanza de ratas en el municipio de la Capital.

A las 20 horas se levantó la sesión.

Los Consejos Escolares no pueden aplicar la ley de incompatibilidades

Poco hace informamos que el Consejo Escolar de la 6a. sección de Rosario se había dirigido al Consejo General de Educación sosteniendo que era facultad de los Consejos Escolares la aplicación de la ley sobre incompatibilidades. Remitidos los antecedentes al asesor letrado del Consejo, doctor Jorge Criste, se ha pronunciado ayer.

Llega a la conclusión de que no es facultad de esos organismos la aplicación. Hace un estudio detenido y extenso para decir que la ley de Incompatibilidades se relaciona indiscutiblemente con el concepto de la idoneidad exigido en nuestras Constituciones Nacionales y Provinciales a todo funcionario o empleado público y que el de idoneidad es un concepto técnico más que administrativo en el sentido atribuido por la ley. Y agrega no se diga lo contrario por el hecho de que los Consejos Escolares tienen facultad para elegir los docentes que deben llenar las vacantes o cargos nuevos, porque esa elección se halla limitada a la lista de maestros que el órgano central de Educación les proporciona. Termina expresando que lo peticionado por el Consejo Escolar de la sexta sección de Rosario es improcedente por cuanto la aplicación de la ley de Incompatibilidades es privativa del Gobierno Central.

HA MEJORADO EL GOBERNADOR Dr. ETCHEVEHERE

PARANA, 14. — La enfermedad que aqueja al Gobernador de la Provincia, doctor Etchevehere, ha entrado en un período totalmente favorable.

El primer mandatario de Entre Ríos, se encuentra muy aliviado y los médicos que le atienden esperan que dentro de muy pocos días podrá dedicarse de lleno a sus tareas.

La Multa de Ciento Cincuenta Mil Pesos Aplicada a Saturnino Unzúe

Fué Revocada la Resolución del P. Ejecutivo

El Sup. Tribunal entiende que puede substanciarse el asunto en segunda instancia

PARANA, 14. — El P. E. de la Provincia aplicó al señor Saturnino Unzué, una multa de pesos 150.000 por violación de la ley de impuesto al ausentismo.

El señor Unzué planteó un recurso de apelación ante el P. E., que éste denegó.

Planteado el caso ante el Superior Tribunal de Justicia por el representante del señor Unzué, el distinguido abogado de este foro Dr. Humberto Pietranera, ha sido revocada la resolución del Poder Ejecutivo en lo que impedía substanciar el asunto en segunda instancia como contencioso administrativo.

PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

De acuerdo a una información oficial que ha suministrado el Departamento Ejecutivo Municipal se ha acordado un plazo hasta el día 31 del mes corriente para el pago de la tasa comercial y de inmuebles a cargo de la Comuna. Vencida esa fecha se procederá dicen, sin contemplaciones y se cobrará con el recargo que corresponda.

Muy Mejorado



El Gobernador de la Provincia, Dr. Etchevehere, cuyo estado de salud es ahora totalmente satisfactorio.

LAS NECESIDADES DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES EN EL SUD DE SANTA FE

El director organizador de las Escuelas Vocacionales de Villa Constitución y Venado Tuerto, Ing. Díaz, se ha entrevistado recientemente con el Ministro de Hacienda, Ing. Casella, presentándole un informe en el que reseña las necesidades de esos establecimientos a los fines de que los señores le al sancionar el presupuesto para el próximo año. Como se sabe son las dos escuelas vocacionales que se han creado durante el actual gobierno en reemplazo de las normales que en esas localidades funcionaban. Tienen por principal finalidad descubrir las aptitudes profesionales de los alumnos. Puede decirse que es algo nuevo, porque modifica, así lo dicen, lo que hasta ahora se hacía, esto es que cada padre buscaba la profesión a su hijo y con tal idea lo llevaba al colegio, al tener en cuenta que lo mejor es dejar al menor elegir su misma profesión. Eso es lo que hacen estas escuelas. Están compuestas por un curso pre-vocacional que abarca el 5o. y 6o. grado de la educación común. En ellos se imparte la enseñanza de los grados similares de las escuelas primarias, pero los alumnos son continuamente observados por profesores especializados, en sus inclinaciones y condiciones físicas e intelectuales. Para ello se cuenta con gabinetes psicotécnicos y psicofísicos con fichas que son útiles para determinar la orientación y capacidad profesional del niño. Se proporciona además, la completa enseñanza para obreros manuales en dos y tres años, cursos de orientación comercial, industrial, de docentes y profesorado de talleres de manualidades. Ya se están palpando los resultados. Los pueblos donde ahora funcionan esos establecimientos han respondido ampliamente. Ello queda en evidencia con solo decir que en la de Villa Constitución concurren numerosos alumnos. La resistencia, la poca confianza que se tuvo cuando se supo lo que eran estas escuelas, ha desaparecido ahora bajo un profundo convencimiento del valor social que las mismas tienen el acierto del Poder Ejecutivo al transformarlas de Escuelas Normales en Vocacionales.

De allí que es necesario que las Cámaras Legislativas al tratar el presupuesto provincial para el año próximo no olvide las necesidades de estos establecimientos llamados a realizar una gran obra colectiva.

Informaciones del C. de Educación

En el Consejo de Educación ayer por la tarde nos fueron suministradas estas informaciones:

Nombramiento de porteros. — Se ha solicitado al P. E. la propuesta del Consejo Escolar de Lazzarino, el nombramiento de portera a favor de la señorita Angela González, en lugar de la señorita Aurelia Vera, que renunció, y a propuesta del Consejo Escolar de Elortondo el de la señorita Nora Fucco para ocupar la vacante de portera que produjo la renuncia de la señorita Elena Fucco.

Nomenclatura. — El Consejo Escolar de Venado Tuerto ha dado el nombre de Domingo Faustino Sarmiento a la escuela No. 100 de la misma localidad.

Nueva maestra. — El presidente del Consejo Escolar de la Vanguardia, departamento Constitución don Miguel Cavallo, ha visitado al Director general de Escuelas para expresarle que ha sido designada maestra en esa localidad la señorita Eslida S. Parodi, en lugar de la señora de Tartavull, que renunció.

El Suministro de Carne a Italia

PARANA, 14. — La Municipalidad y la Comisión Administradora de la Municipalidad de Concordia, han elevado una nota al Ministro de Agricultura de la Nación, Ing. Luis Duhau, pidiendo la ratificación del convenio entre la Saladeril y el Gobierno de Italia, para el suministro de carnes.

Se celebra hoy en Viale el Día de la Cooperación

PARANA, 14. — Por el cambio del tiempo que inesperadamente se ha producido, han resuelto celebrar mañana en Viale, el programa que habían preparado, en el Asilo de Menores Centenario, de aquella localidad para festejar el día de la Cooperación y que se suspendiera a causa de la lluvia.

Asistirán los funcionarios del Dpto. Agrícola Ganadero, que darán conferencias sobre cooperativismo a los agrarios de la región que especialmente han sido invitados.

Comisión del monumento a Bartolomé Mitre

PARANA, 14. — Integrada por el Intendente Municipal Agr. Fco. Bertozzi e Ing. Ricardo Isola quedó constituida la comisión ejecutiva del monumento a Mitre.

Un acto público de protesta

Se nos informó anoche que la Federación de Empleados de Comercio de esta capital, ha organizado un acto público de protesta contra el pedido de aumento de la jornada legal del trabajo, de lo que en información de esta misma edición nos ocupamos.

Tendrá lugar en la calle San Martín y Falucho el día 19 del mes corriente. Harán uso de la palabra diversos oradores.

Información del Obispado

NOMBRAMIENTO

En la secretaría del Obispado se nos informó que se han nombrado cura párroco de Vera, el Pbro. Joaquín Heyra y de Maciel, departamento San Jerónimo, al Pbro. José Boron he.

Los nombrados han tomado posesión de sus respectivas parroquias.

Festival de la Sociedad de Beneficencia

PARANA, 14. — Ha sido todo un éxito la reprise del festival que patrocinaba la Sociedad de Beneficencia Fundadora efectuado en el teatro 3 de Febrero.

La obra "El Pavo Real" de Marquina, interpretada por niños y jóvenes de esta sociedad motivó los más elogiosos comentarios del selecto público que allí se había dado cita.

Comida a los legisladores nacionales por Entre Ríos

PARANA, 14. — En el "Castelar Hotel" de Buenos Aires, los miembros de la Asociación de Cosecheros, comerciantes y Manufactureros de Tabacos, ofrecieron una comida a los legisladores entrerrianos [illegible] res Eduardo Laurencena, Miguel Aguirrezabala y Sr. Miguel J. Parodi.

Invitados por los organizadores asistieron los delegados de la entidad local Sres. Juan Pi[illegible] y Honorio Alborno[illegible].

Con $ 2.000 contribuye el P. E. al traslado de los restos de Alejandro Carbó

PARANA, 14. — En virtud de los pedidos formulados por la Sociedad Pro escuela normal nacional "Alejandro Carbó" de la ciudad de Córdoba y la comisión local de homenaje, que solicitaban la contribución del P. E. de la Provincia, para los gastos que demandan el traslado de los restos del doctor Alejandro Carbó, de la ciudad de Córdoba a ésta, el P. E. resolvió contribuir con la suma de $ 2.000 para los gastos que se originan.